



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 55.009)

Concejo Municipal

Los Concejales Marina Magnani, Andrés Giménez, María Fernanda Gigliani, Roberto Sukerman, Pedro Salinas y Celeste Lepratti han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El reclamo de profesionales de enfermería para que sean reconocidos como profesionales e incluidos en la Ley Provincial N° 9.282, y

Considerando: Que el Colegio de Profesionales de Enfermería del Sur de Santa Fe exige una modificación del artículo 1° de la Ley Provincial N° 9.282/83 para que incluya a licenciados/as en Enfermería como Profesionales de la Salud.

Que esto implicaría un reconocimiento histórico de la profesión de enfermería.

Que es necesaria una jerarquización de la profesión de enfermería para poder garantizar un mejor sistema de salud en la ciudad y en la provincia.

Que incluir a los licenciados en Enfermería en la Ley Provincial N° 9.282 redundaría en un estímulo para que el enfermero/a técnico/a se profesionalice y logre su grado académico, esto redundaría en una calidad mayor en la atención y cuidado a la población.

Que la legislación vigente incluye a la enfermería en la categoría de administrativos técnicos, desconociendo la importancia de su tarea en los sistemas de salud.

Que es razonable que la enfermería universitaria perciba un salario igual al resto de los profesionales con los cuales comparte, de manera interdisciplinaria, el abordaje de situaciones complejas de salud.

Que la profesión de enfermería interviene en forma segura, eficiente, oportuna, eficaz y equitativa, en el sujeto de atención, ya sea individual o social en cualquier momento de los procesos de salud y enfermedad".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

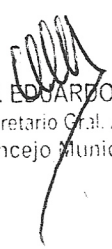
DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, solicite a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe que mediante norma correspondiente, dicte la modificación del artículo

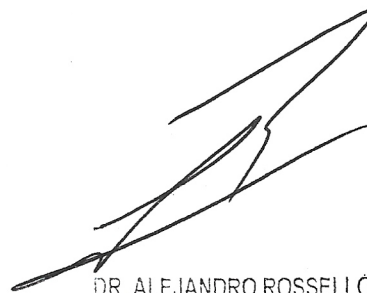
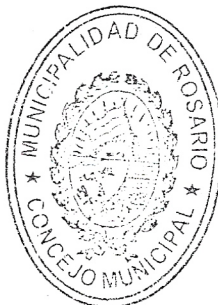
1° de la Ley Provincial N° 9.282/83 para que incluya a Licenciados/as en Enfermería como Profesionales de la Salud.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 13 de Diciembre de 2018.-



C.P. EDUARDO GUTIÉRREZ
Secretario Gral. Administrativo
Concejo Municipal Rosario



DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario